



Bogotá, Diciembre 33 de 2018

Doctor

Miguel Ángel Espinosa

Presidente Ejecutivo

Federación de Agentes Logísticos en Comercio Internacional, FITAC

Ciudad

Asunto: Respuesta consulta sobre pronunciamiento de IATA por medio del cual anuncia el e-AWB como predeterminado a partir del 1 enero de 2019.

Estimada Doctor Espinosa:

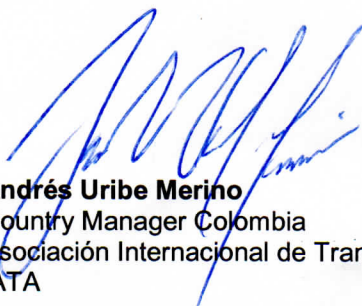
Dando respuesta a su comunicado enviado a nuestras oficinas, referente el anuncio realizado por IATA informando que a partir del 1 de enero de 2019 el e-AWB guía aérea electrónica se convertirá en el contrato de transporte predeterminado para todos los envíos de carga aérea en las rutas comerciales habilitadas, nos permitimos aclararle lo siguiente:

Este documento tiene relación con los esfuerzos que está realizando IATA para aumentar el uso de guía aérea electrónica a nivel mundial. A pesar lo anterior, cada línea aérea tiene la decisión final para la implementación del e-AWB en sus procesos como Default.

Esta notificación busca que las líneas aéreas se esfuercen en ofrecer e-AWB como el medio preferido (primera opción) a sus clientes. Cada línea aérea deberá definir su política al respecto individualmente. De todas maneras, IATA seguirá alentando para que todas las aerolíneas ofrezcan el e-AWB en aquellos aeropuertos donde sea posible su implementación tomando en cuenta los aspectos legales, técnicos y operativos.

Esperamos haber aclarado sus inquietudes, cualquier información adicional, con gusto estaremos dispuestos a atenderla.

Cordial saludo,



Andrés Uribe Merino
Country Manager Colombia
Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA

International Air Transport Association

IATA Colombia
Cll 94a # 13-02 Oficina 101
Bogotá, D.C. Colombia
Tel.: (+57) 1 644 2060